

Autoriza devolución de gastos
a Srta. Yuny Chávez Melo

Huépil, 12 de agosto de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2805 / 2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
 - b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
 - c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 750 del 06/08/2019 de DIDECO, en el cual solicita devolución de gastos de pasajes por asistencia a reuniones a la ciudad de Concepción el día 06/06/2019 del programa 4 a 7 Área mujer trabaja tranquila del SERNAM.
- a) Decreto Alcaldicio n° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos
 - b) Decreto Alcaldicio n° 3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma
 - c) La Disponibilidad en Presupuesto convenio SERNAMEG vigente.

DECRETO

- 1) **APRUEBESE** devolución de gastos por un monto de \$7.000 (siete mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Yuny Chávez Melo.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] del presupuesto SERNAMEG vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPL/MWC/vao

